PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 129 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de abril de 2012.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), resultante de la Contratación Directa N° 13/2012.

El Memorándum STP/UOC/Nº 1572012, de fecha 02 de abril de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 13/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 02 de abril de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA"***, a ser afectada al ***SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240***, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2012.

Que es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 13/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 129 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 13/2012 ***"SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA"***, a la siguiente empresa oferente: ***EN OBRAS, por un monto de Gs.12.051.000 (Guaraníes doce millones cincuenta y un mil),*** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA GENERAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I Resolucion STP Nº 129 /2012

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012 - ID 239916						EN OBRAS	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANITICOS EN OBRA							
1	72102703-001	QUITAR PEGAMENTOS DE PISOS, PULIDO Y LUSTRADO A PLOMO DE PISOS GRANÍTICOS, ENCERADO Y LUSTRADO DE PISOS EN OBRA.	M2	EVENTO	245	19.800	4.851.000
2	72102703-001	PULIDO Y LUSTRADO DE PLANCHAS DE ESCALERA DE 43 (CUARENTA Y TRES) ESCALONES, INCLUYE LUSTRADO DE ZÓCALO DENTADO	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
3	72102703-001	PLANCHAS DE GRANITO NEGRO DE 30 CM X 4 METROS, LUSTRADAS EN PISO EXISTENTE.	UNIDAD	EVENTO	5	400.000	2.000.000
4	72102703-001	Acero inoxidable de 0.60. Pegado a zocalo existente y prever relleno de zócalo en partes necesarias verificar en obra. (20 Ml x 10 cm de altura)	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
5	72102703-001	Reconstrucción de granito "in-situ" en baldosas de 1.05 m x l, 05 m (aproximados), verificar en obra	UNIDAD	EVENTO	5	300.000	1.500.000
6	72102703-001	Prever el relleno de todas las cajas de distribucion electrica de piso con granito reconstruido.	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							**12.051.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

MEMORANDUM DAJ N° 103/2012

A	:	**Econ. Hugo Royg,** Ministro – Secretario Ejecutivo, Secretaría Técnica de Planificación.-
DE	:	**Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** Asesora Jurídica Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-
FECHA	:	3 de abril del 2012.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS GRANÍTICOS EN OBRA", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de Resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

03.0

Atentamente.-

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840